

POLITICAS DE INCENTIVO FEBRERO 2023

Serán beneficiarios todos los asesores comerciales independientes que alcancen la meta en monto de ventas de membresía y/o terrenos comprendidos en las siguientes fechas:

Del 1 al 15 de febrero 2023

Para asesores comerciales independientes:

- ✓ Por realizar \$10,000 en ventas o más recibes una computadora portátil HP.

Notas Aclaratorias:

- Se tomarán en cuenta las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs del 01/02/23 hasta las 23:59pm del 15/02/2023. (los contratos se generarán automáticamente el 15/02/2023 desde las 23:30pm).
- Para definir el listado de ganadores se tendrán que cumplir las siguientes condiciones:
 1. Los productos personales del Asesor Comercial y las ventas que lo hicieron ganador del incentivo con una cuota inicial del **10%** deberán estar al día hasta la cuota de abril 2023 teniendo como fecha máxima para estar al día el **30 de abril del 2023**.
 2. Los productos personales del Asesor Comercial y las ventas que lo hicieron ganador del incentivo con una cuota inicial del **6%** deberán estar al día hasta la cuota de mayo 2023 teniendo como fecha máxima para estar al día el **31 de mayo 2023**.
- En el caso de que el ACI realice ventas con ambas cuotas iniciales (una venta con el **6%** de inicial y una con el **10%** de inicial) para acceder al incentivo, deberá esperar a que se cumplan las condiciones estipuladas en el punto “1” y “2” para poder figurar como ganador del incentivo.
- Para los ACIs que realicen ventas con cuotas iniciales igual o mayor al **10%** deberán contemplar las condiciones del punto “1” de la presente política.
- Para los ACIs que realicen ventas con cuotas iniciales igual o mayor al **6%** pero menores al 10% deberán contemplar las condiciones del punto “2” de la presente política.

- En el caso que el cliente cumpla con el pago de sus cuotas mensuales siguientes para cada cuota inicial y el asesor comercial independiente no esté al día en sus productos, éste no podrá recibir su incentivo.
- El incentivo no cubrirá las cuotas mensuales del asesor comercial independiente.
- Son válidas las auto compras.
- El incentivo no es acumulable.
- El incentivo es válido solo para Asesores comercial independientes.
- El incentivo será entregado:
 - a) En mayo 2023 para los que realizaron todas sus ventas solo al **10%** de cuota inicial para acceder al incentivo.
 - b) En junio 2023 para los que realizaron todas sus ventas al **6%** de cuota inicial para acceder al incentivo.
 - c) En junio 2023 para los que realizaron ventas con ambas cuotas iniciales (al **6%** de inicial y al **10%** de inicial) para acceder al incentivo.

CONDICIONES GENERALES

- Sólo serán tomadas en cuenta para la campaña las ventas con contrato generado dentro de las fechas establecidas para el incentivo.
- Los ACIs que sean ganadores del incentivo, no deben tener código inactivo, bloqueado, expulsado o con proceso de ética al momento de recibir el incentivo, caso contrario lo perderán.
- Las ventas de los clientes de la campaña del incentivo no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador, reprogramación o traspaso de capital caso contrario el ACI perderá el incentivo automáticamente.

Nota: En caso de no abastecer a todos los ganadores con la misma marca de computadora, se buscará entregarle otra marca, pero con características similares.